



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Orden 1930/2025, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se declara la tramitación urgente del procedimiento de elaboración y aprobación del proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales.

El Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Superior de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales y se fijan los aspectos básicos del currículo, establece en su disposición adicional quinta la implantación progresiva de este ciclo formativo que comenzará en el año académico 2025-2026. Asimismo, esta norma deroga el Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas, fijando una transitoriedad entre ambos planes de estudios.

En desarrollo de la normativa básica mencionada anteriormente, procede que la Comunidad de Madrid establezca el plan de estudios del ciclo formativo conducente al título de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales para su ámbito territorial, elaborándolo bajo la nueva regulación fijada por el Decreto 27/2025, de 21 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, que habilita al Consejero de Educación, Ciencia y Universidades a desarrollar dicho plan de estudios bajo las condiciones fijadas en este decreto.

Según el calendario previsto en el Real Decreto 958/2024, de 24 de septiembre, dado el escaso tiempo de que se dispone para elaborar la normativa reguladora de este plan de estudios que debe necesariamente implantarse para su primer curso en el año académico 2025-2026, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.a) del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Declarar la tramitación urgente del procedimiento de elaboración y aprobación del proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales.

Madrid, a fecha de firma

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Emilio Viciano Duro